



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/60230

30/09/2014

139644

AUTOR/A: QUINTERO CASTAÑEDA, Narvay (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que el pasado 18 de julio de 2014 se alcanzó un principio de acuerdo entre AENA, S.A., la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Telde, para el comienzo de los trabajos que hagan posible el realojo de los vecinos de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y El Caserío de Gando, pertenecientes al término municipal de Telde, en el ámbito del Plan Director del Aeropuerto de Gran Canaria. Tras dicho principio de acuerdo, la huelguista abandonó su huelga de hambre.

Este acuerdo se materializó el 23 de julio de 2014 con la firma por AENA, S.A. y las indicadas administraciones canarias del Convenio para viabilizar el realojo de los vecinos de los barrios citados.

Sobre la postura adoptada por el Director de Asesoría Jurídica y Gestión Patrimonial de AENA, al presentar una querrela por las injurias vertidas contra su persona, se señala que se trata de una decisión adoptada en el ejercicio de su libertad individual.

Madrid, 9 de octubre de 2014